Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3°/ de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

- 1º) Efectuar la siguiente transformación de cargo en el Juzgado Federal Electoral del Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur;
 - 1 Oficial Superior de 6ta.
 - + 1 Prosecretario Administrativo
- 2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructura-/ción presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente //dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

J.1.

CARLOS S. FAVY

CARLOS S. FAVY

REGGE ANTONIO BAQQUE